1. **Introducción**

Este es el anuario estadístico del Poder Judicial de Costa Rica número 44. El documento muestra información numérica de las principales variables de naturaleza estadística para cada instancia, materia y competencia territorial del quehacer judicial y auxiliar de justicia del Poder Judicial Costarricense acontecido durante el 2016. Está divido en dos grandes componentes, a saber, el análisis descriptivo para facilitar la interpretación de la información resultante del procesamiento y presentación de datos y el otro incluye todos los cuadros estadísticos con los cuales se realizaron tales observaciones.

La estadística judicial es uno de los insumos básicos para la valuación cuantitativa del sistema judicial costarricense. En el proceso para identificar problemáticas a solucionar proponiendo cursos de acción en diferentes aspectos relacionados con el quehacer judicial propio, es importante contar con información estadística primaria para coadyuvar a esa determinación.Por otro lado, la información con datos estadísticos es de gran utilidad en la investigación científica social realizado a lo externo de la institución, siendo requeridos por personas interesadas en temas judicialespara la generación de opciones de solución a problemas correlativos y específicos mediante la construcción de propuestas atinentes. Además, es de gran utilidad para ubicar situacionalmente el Sistema Judicial Costarricense respecto otros sistemas similares mediante comparación internacional.

La evolución estadística ha acontecido desde un proceso de análisis de datos centrado en la materia penal en sus labores, para ir incorporando, en forma paulatina las otras materias competencia del Poder Judicial costarricense. La producción de anuarios estadísticos se da, ininterrumpidamente, desde 1972([[1]](#footnote-1))con la compilación y procesamiento estadísticopolicial. En ese proceso de cambio o transformación del Sistema de Información Estadística, la cobertura ampliada material se acompañó del incesante crecimiento en el número de variables estadísticas. Éste componente transformador es producto de la necesaria adaptación y ajuste de los datos en función de los diferentes cambios legales sustantivos correlacionados con los procesos judiciales y los requerimientos cada vez mayores de información para la toma de decisiones.

En la actualidad el Subproceso de Estadística de la Dirección de Planificación, es el ente rector para la generación, procesamiento y disposición de datos de calidad. Este es el centro de información donde se proporciona información numérica requerida en el proceso de la planificación institucional. Para ello, se promueve y se desarrollan métodos de la recopilación y presentación de información estadística de cada una de las materias competentes el Poder Judicial, esto es, Constitucional, Penal, Penal Juvenil Contravencional, Tránsito, Civil (ordinario y cobratorio), Agraria, Contenciosa Administrativa, Familia, Laboral, Pensiones Alimentarias, Violencia doméstica, Notarial, entre otras.

Al igual que en anuarios anteriores, en este escrito inicial, se introduce la descripción de los principales patrones estadísticos a escala general del quehacer institucional desde la óptica estadística.Se acompaña de 26 cuadros estadísticos en los cuales los tres primeros tratan información estadística de las variables indicadas cuyos montos se clasifican según circuito judicial y materia. En los cuadros del 4 al 6 se presentan los datos según materia y por año desde el 2011, en los cuadros 7 al 9 se muestran los montos asociados según despacho judicial y por materia y en los cuadros del 10 al 26 se muestran los movimientos generales (principales variables estadísticas) e “indicadores de gestión” por materia para cada despacho judicial.

A continuación, se hace una serie de descripciones acerca de los principales patrones estadísticos de las cifras asociadas con las variables estadísticas básicas a lo largo delaño. En específico, de presentan las generalidades estadísticas para: el nuevo ingreso de causas, el nivel de finiquito de los asuntos y el volumen de lo pendiente de trámite al final del 2016, año bajo observación estadística y objeto temporal de esta compilación.

**II Patrones generales**

**2.1Casos entrados (ingreso nuevo de causas)**

En el contexto histórico reciente, y a pesar de la suspensión de tendencia acaecida en el 2015, en este año, se retoma el crecimiento de la cantidad de casos entrados a escala general y nacional. Como se muestra en el siguiente gráfico, luego de la fuerte caída del ingreso de causas acaecida en el 2012 respecto a lo reportado en el 2011, en los siguientes dos años la cifra asociada a la entrada de casos nuevos por año aumentaba hasta llegar al 2015cuando tal patrón se detiene por el decrecimiento relativo ocurrido de ese año. No obstante, este último evento no se mantuvo en el 2016 cuando, al contrario, la cifra de casos entrados se incrementóde poco más de un **4%**, al pasar de **638.357** causas del 2015 a **665.930** en el 2016; **27.573** más.

No obstante,los montos alcanzados por esta variable estadística están determinados, principalmente,por factores externos a la institución y cambios situacionales, hacen imprevisible el comportamiento futuro de los datos, por el momento.

Existen comportamientos estadísticos diferentes por materia cuando se compara en el tiempo los volúmenes de casos entrados. Si bien a escala total el último cambio (del 2015 al 2016) se caracteriza por ser al alza, por materia no se observa el mismo patrón. En la siguiente tabla, se presentan los datos del ingreso nuevo de causas de primera instancia al sistema judicial para cada uno de los dos últimos años por materia y variaciones tanto absolutas como relativas. Las materias han sido agrupadas de acuerdo a si aconteció aumento o disminución de las cifras asociadas del 2016 respecto al 2015y dentro de cada subconjunto las materias fueron ordenadas por magnitud del cambio relativo. Donde suceden los mayores aumentos relativosesen las materias de Notarial, Cobro Judicial y en menor medida en Contencioso Administrativo con el **25%, 23%** y **16%**adicional respectivamente, mientras que, fue en Laboral (**8%** menos) y en lo Agrario (**7%** menos) se reportan lasrebajas más importantepero menores al **10%**.

|  |
| --- |
| **Variación de los casos entrados en últimos dos años** |
| **Materia** | **Año** | **Variación** |
| **2015** | **2016** | **Absoluta** | **Relativa** |
| **TOTAL** | **638.357** | **665.930** | **27.573** | **4%** |
| **Aumentos** |
| Notarial | 929 | 1161 | 232 | 25% |
| Cobro Judicial | 133.766 | 164.522 | 30.756 | 23% |
| Contenciosa Administrativa | 12.742 | 14.758 | 2.016 | 16% |
| Tránsito | 77.236 | 81.515 | 4.279 | 6% |
| Penal Juvenil | 9.105 | 9.317 | 212 | 2% |
| Civil Ordinarios | 16.503 | 16.645 | 142 | 1% |
| Violencia Doméstica | 48.485 | 48.607 | 122 | 0% |
| Familia | 29.884 | 29.922 | 38 | 0% |
| **Disminuciones** |
| Trabajo | 34.317 | 31.450 | -2.867 | -8% |
| Agraria | 3.275 | 3.058 | -217 | -7% |
| Contravencional | 41.290 | 39.356 | -1.934 | -5% |
| Constitucional | 18.569 | 17.967 | -602 | -3% |
| Pensiones Alimentarias | 41.038 | 40.001 | -1.037 | -3% |
| Penal | 171.218 | 167.651 | -3.567 | -2% |

El efecto conjunto del aumento de los casos entrados en materia de cobro (**25%** más) y la leve baja en el ingreso en materia Penal (**2%** menos) impacta la distribución porcentual por materia (Gráfico N°2) de este año respecto al inmediatamente anterior. Estas dos materias son las que reportan los valores más altos de ingreso nuevo de causas al Poder Judicial y por ello los cambios que se produzcan en éstas, hacen variar la forma como se distribuyen los casos entrados por materia. Continua en el 2016 lo Penal como la materia con mayor ingreso de causas, pero en este año en términos prácticos comparte lugar con la materia de Cobro Judicial. Durante el 2015,lo penal era el **27%** de todos los asuntos entrados en primera instancia a escala nacional pero un año después el volumen reportado tiene un peso relativo levemente menor al **25%**. Por otro lado, la cantidad de casos entrados materia Civil de naturaleza Cobratoria era el **21%** en el 2015 pero doce meses después casi llega al **25%**.Así,estas dos materias comparten lugar este año y juntas son cerca del **50%** de todo lo entrada en el 2016 a escala nacional.

**2.2 Casos terminados**

Si bien el volumen de catos terminados en primera instancia del 2016 aumenta luego de la contracción acaecida en el 2015, el valor alcanzado se encuentra dentro de lo acontecido desde el 2014. En el Poder Judicial costarricense la cantidad de casos terminados de este año aumentó a **612.363** de los **605.022** reportados doce meses antes; un incremento de **7.341** casos de un período anual al otro lo que, en términos relativos, significa un incremento leve del **1%.** Como se puede apreciar del gráfico siguiente las cifras nacionales del nivel de finiquito de los últimos tres años rondan un promedio anual de **609.271** asuntos, valor ubicado por encima de lo reportado en el 2013 y 2014.

La información estadística asociada con la cantidad de causas terminadas en la primera instancia en el 2015 y 2016 así como las variaciones absolutas y relativas acaecidas para cada materia, señala patrones estadísticos diferenciales. Los resultados de cada nivel de finiquito fueron dispuestos de acuerdo a si aconteció aumento o disminución entre cifras anuales y fueron ordenadas por magnitud del cambio relativo o porcentual acontecido en cada materia y se presentan en el siguiente gráfico.

El volumen de casos terminados en materia Notarial fue el que registra el aumento relativo más alto (**36%** adicional),sin embargo, su impacto absoluto es pequeño pues la base tenida es significativamente menor que la asociada, por ejemplo, en las materias “Contencioso Administrativo” y “Pensiones Alimenticias”que le siguen en cuanto a crecimiento proporcional (**17%** y **16%** adicional de un año al otro, respectivamente) o la materia de Tránsito en donde la cantidad de casos terminados aumento en un **11%** pero es 80 veces más alta.

Por otro lado, en términos proporcionales la materia que más disminuyó fue la materia Agraria que pasó de **3.835** asuntos terminados en el 2015 a **3.237** en el este año; **598** finiquitos menos que significan un baja porcentual del **16%**. Pero la contribución al cambio general de esta materia es relativamente pequeñorespecto a lo Penal (segunda en reducción del volumen de casos terminados) donde la cifra del 2016 es menor, en un **6%,** respecto a lo reportado en el 2015. Esto debido a que la materia Agraria tienen una base considerablemente menor a la Penal que es en promedio 50 veces mayor.

|  |
| --- |
| **Variación de los casos terminados en últimos dos años** |
| **Materia** | **Año** | **Variación** |
| **2015** | **2016** | **Absoluta** | **Relativa** |
| **TOTAL** | **605.022** | **612.363** | **7.341** | **1%** |
| **Aumentos** |
| Notarial | 962 | 1.308 | 346 | 36% |
| Contenciosa Administrativa | 15.113 | 17.662 | 2.549 | 17% |
| Pensiones Alimentarias | 29.025 | 33.752 | 4.727 | 16% |
| Tránsito | 75.235 | 83.428 | 8.193 | 11% |
| Familia | 28.547 | 29.705 | 1.158 | 4% |
| Violencia Doméstica | 62.125 | 64.509 | 2.384 | 4% |
| Trabajo | 40.935 | 41.676 | 741 | 2% |
| **Disminuciones** |
| Agraria | 3.835 | 3.237 | -598 | -16% |
| Penal | 180.453 | 170.437 | -10.016 | -6% |
| Constitucional | 18.541 | 17.790 | -751 | -4% |
| Penal Juvenil | 12.160 | 11.881 | -279 | -2% |
| Civil Ordinarios | 19.355 | 18.998 | -357 | -2% |
| Contravencional | 44.413 | 44.001 | -412 | -1% |
| Cobro Judicial | 74.323 | 73.979 | -344 | 0% |

No obstante, las variaciones antes mencionadasprovocan impactos pequeños en la distribución de lo terminado por materia.La baja acaecida en materia Penal y el aumento en materia de tránsito, (dos de las materia con mayor volumen de finiquito) provocaron que la primera pasara a un peso relativo del **30%** en el 2015 a un **28%** doce meses después y la segunda del **12%** al **14%** del 2015 al 2016, principalmente. La distribución de los pesos relativos de los casos terminados de cada materia para el 2016, se muestra en la gráfica N°4 siguiente. Es necesario recordar que del 2014 al 2015 se produjo una rebaja del 10% en el volumen de asuntos terminados en Penal que ocasionó que el peso relativo de esta materia se redujeran, entre periodos anuales, en 3 puntos porcentuales; así el nivel de finiquito relativo (peso porcentual) de esta materia viene reduciéndose en los últimos años por efecto de una cantidad absoluta cada vez menor de casos terminados.

**2.3 Existencia al finalizar**

Este año, se ensancha la brecha entre casos entrados y terminados en donde, además, el volumen del nuevo ingreso anual sigue siendo mayor que el volumen de terminaciones en primera instancia; ello es una de las principales razones estadísticas del incremento de la cantidad de casos que conforma la existencia al finalizar el año([[2]](#footnote-2)).En el siguiente gráfico, se muestra la forma estadística como se relacionan los casos entrados y los asuntos terminados desde el 2011 y se puede observar que, históricamente, lo primero es superior a los segundo en cuanto a volumen. También, se puede apreciar que la distancia entre los casos entrados y terminados se venía reduciendo desde el 2013 desde un 2012 cuando, se registró la mayor brecha entre estas variables (separación de **84.246** casos entre variables). El 2015es el año cuando tales cifras se acercaron más (separación entre cifras de **33.272**), pero en el 2016 los montos reportados a escala nacional se alejaron de nuevo (separación de cifras en**53.567** casos).

El contexto anterior hace que la cantidad de asuntos en espera de una resolución de primera instancia siga una tendencia alcista aunque en los últimos tres años la velocidad en que crece esta variable compuesta sea menor que lo observado del 2011 al 2013; la cifra del 2016 respecto al 2015 es solamente del 0.2% (valor menor al 1 %), por ejemplo([[3]](#footnote-3)), lo que indica un relativo estancamiento de la variable.Así, se pasa de **766.271** asuntos pendientes al finalizar el 2011 a **984.871** de la conclusión del 2016; esto es, **218.600** asuntos más en seis años, sea, la existencia de este año es casi tres décimas(**28.5%**) mayor de la que se tenía en el 2011.

La relativa estabilidad de la existencia reportada el finalizar el 2016 respecto a lo reportado doce meses antes, es consecuencia de un proceso de compensación del grupo de materias donde aumentó el nivel de la variable y del grupo donde disminuyó. En forma conjunta, las materias: Constitucional, Notarial, Transito, Contenciosa, Familia y especialmente Cobro Judicial, se aumentó el circulante en **31.094** casos contra los **29.141** en que disminuyó el circulante de las materias: Civil Ordinario, Violencia, Penal Juvenil, Contravencional, Penal, Trabajo, Agraria y Pensiones Alimentaria como conglomerado.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Materia** | **Año** | **Variación** |
| **2015** | **2016** | **Absoluta** | **Relativa** |
| **TOTAL** | **982.918** | **984.871** | **1.953** | **0,2%** |
| **Aumentos** |
| Constitucional | 1.114 | 1.344 | 230 | 21% |
| Notarial | 3.165 | 3.497 | 332 | 10% |
| Cobro Judicial | 424.203 | 453.169 | 28.966 | 7% |
| Tránsito | 29.475 | 30.418 | 943 | 3% |
| Contenciosa Administrativa | 17.740 | 18.232 | 492 | 3% |
| Familia | 19.483 | 19.614 | 131 | 1% |
| **Disminuciones** |
| Civil Ordinarios | 71.809 | 57.431 | -14.378 | -20% |
| Violencia Doméstica | 47.272 | 42.548 | -4.724 | -10% |
| Penal Juvenil | 10.730 | 9.782 | -948 | -9% |
| Contravencional | 23.156 | 21.464 | -1.692 | -7% |
| Penal | 109.968 | 105.506 | -4.462 | -4% |
| Trabajo | 45.820 | 44.356 | -1.464 | -3% |
| Agraria | 6.938 | 6.746 | -192 | -3% |
| Pensiones Alimentarias | 172.045 | 170.764 | -1.281 | -1% |

Como corolario de lo anterior, es la necesaria la mención de lo que aconteció en materia Civil. Mientras los asuntos pendientes de Cobro Judicial crecieron en **28.966** (se pasó de **424.203** a la conclusión del 2015 a **453.169** al 31 de diciembre de este año) los asuntos civiles “no de cobro” se redujeron en **14.378** (se pasó de **71.809** al final del 2015 a **57.431** al terminar el 2016).Esto hizo que el peso relativo de lo pendiente en Civil de naturaleza Cobratoria no solo sea el mayor en la distribución del circulantesino que éste aumentó en forma importante.

La distribución del circulante final por materia para el 2016 se presenta en el siguiente gráfico en donde resalta lo cobratorio; este grupo de expedientes, es el **46%** de todo lo que estaba en espera de una resolución definitiva en primera instancia (todas las materias competencia del Poder Judicial Costarricense). Este peso relativo, viene creciendo año con año, pues en el 2014 era el **40%** y en el 2015 el **43%** a escala general y nacional.Este comportamiento estadístico puede ser producto de una cada vez mayor proporción de asuntos que se declararían inactivos o sin objetivo procesal ante acuerdos entre las partes involucradas no comunicados a los despachos donde ingresaron tales causas. El peso relativo de esta materia contrasta con las demás como se puede apreciar del gráfico indicado.

1. En ese año se crea una plaza de Estadístico adscrita al Archivo Judicial por iniciativa del Magistrado Stanley Vallejos quien visualizó la necesidad de contar con información numérica de naturaleza estadística para la policía judicial.Luego en 1975 se creó la Sección de Estadística en el recién creado Organismo de Investigación Judicial. La Sección de Estadística continuó siendo parte del Organismo de Investigación Judicial hasta la creación en 1978 de la Dirección Administrativa (actual Dirección Ejecutiva) donde fue relocalizada y en 1989 formó parte de recién creado Departamento de Planificación (actual Dirección de Planificación).

Inicialmente la información estadística se concentró en el proceso de análisis de datos en materia penaly ya para el anuario de 1974 se incorporó otras como las materias Laboral y Civil. En el anuario de 1976 se trata por separado la materia de Pensiones Alimentarias que en épocas anteriores se manejó estadísticamente como un apéndice de la materia civil. En 1977, se separa de lo penal la materia Contravencional. Para el anuario de 1978 se inicia el análisis estadístico de las Salas y Tribunales de segunda instancia. [↑](#footnote-ref-1)
2. En el “aporte nuevo” de casos a la carga de trabajo a afrontar en los despachos en un año, además de los casos entrados influyen, también, los volúmenes reportados de asuntos reentrados, el ingreso de testimonios de piezas y las reactivaciones de asuntos según sea la materia. De esta forma, la situación en la cual, la entrada de casos es mayor a los terminados, los otros rubros contribuyen aritméticamente al crecimiento de la existencia al finalizar el año.Sin embargo, los casos entrados son por mucho el rubro más importante en cuanto a presencia numérica. [↑](#footnote-ref-2)
3. Si la distancia entre casos entrados y terminados creció en forma importante en el 2016 respecto al 2015, la explicación estadística de la relativa estabilidad de las cifras asociadas con la Existencia al finalizar está en la reducción importante de los otros componentes de la Carga de Trabajo tenida para el 2016; esto es, en los casos reentrados, testimonios de piezas y la reactivación de asuntos declarados, en otros momentos, como inactivos por falta de impulso de parte en las materias acontece tal dinámica. [↑](#footnote-ref-3)